



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

LTAIPSLP85IID

ELIZABETH COSTILLA REYNA, en mi **Carácter de Secretario General** del **H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2024-2027**, ante Usted con el debido respeto, comparezco y paso a exponer:

Que, por medio del presente, bajo protesta, a decir verdad, manifiesto que esta Secretaria General no cuenta con Reporte Anual, pues del periodo del 01 de octubre de 2024 a la fecha no se ha cumplido el año para poder generar el reporte anual de comisiones.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden, se despide de Usted, su atenta y segura servidora.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA.
SECRETARIO GENERAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.,
ADMINISTRACION 2024-2027

“2025 Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”